Oficio No. CNPEVM/655- 4/2018

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Muy distinguido Gobernador:

Hago referencia al oficio FGE/DFG/0675/2018 mediante el que el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a esta Comisión Nacional la solicitud de acceso al subsidio federal por un monto de $18'629,478.35 (dieciocho millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 35/100 M.N.), para los proyectos relativos a las acciones de colaboración para las Declaratorias de Alerta de Violencia Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.

Al respecto, me permito informarle que el 25 de mayo de 2018 sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federativas, de conformidad con el numeral noveno de los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018* (Lineamientos).

Como resultado de dicha sesión, notifico a usted que los proyectos remitidos por la Fiscalía General del Estado que han sido aprobados por un monto de $6'603,951.76 (seis millones seiscientos tres mil novecientos cincuenta y uno pesos 76/100 M.N.), son los siguientes:

#	Nombre del proyecto	Monto aprobado
1	Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por razones de Género, para garantizar las investigaciones científicas que permitan la Procuración de Justicia y el debido proceso en los casos de violencia contra las mueres en la zona norte del Estado de Quintana Roo. En relación con los rubros numerados de arriba hacia abajo 1, 2, 3, 5, 16, 20 y 21.	$5'755,378.86
2	Equipamiento, manuales y protocolos de atención del Centro de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.	$848, 572.90
Total		**$6'603,951.76**

En ese sentido, le solicito amablemente que respecto al proyecto número uno: *Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por razones de Género, para garantizar las investigaciones científicas que permitan la Procuración de Justicia y el debido proceso en los casos de violencia contra las mueres en la zona norte del Estado de Quintana Roo,* se realicen los ajustes necesarios al cronograma con base en el presupuesto aprobado y los rubros señalados arriba.

De ser solventados los requerimientos en comento, se procederá a la suscripción del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, por lo que se adjuntan en disco compacto los formatos aprobados por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, así como el formato de Registro de Alta de Beneficiarios para que sean requisitados y validados por las instancias estatales correspondientes.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita la documentación descrita en el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos, con el objetivo de realizar la transferencia del recurso una vez que sea suscrito el instrumento jurídico de referencia.

Finalmente, le informo que los formatos y la documentación arriba descrita deberán ser devueltos a esta Comisión Nacional en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción electrónica del presente oficio. En caso contrario, el proyecto no podrá ser considerado para el otorgamiento del subsidio.

Le envío un cordial saludo.

DOCTORA ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. **Lcda. Alejandra del Carmen Vargas Luna.** Directora Jurídica y de Vinculación Institucional, Zona Norte. Estado de Quintana Roo. Presente.
Lic. Guadalupe del Carmen Reyes Pinzón. Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por Razones de Género de Quintana Roo. Presente.
Lcda. Blanca Carolina Reyes Turriza. Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Cancún, Quintana Roo. Presente.

MIST/ETCG/CPC